

10750

CPC. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA



Ciudad de México, a 21 de junio de 2016.

Lic. Lincoln Salazar Douglas
Director de Recursos Materiales y
Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración
Instituto Nacional Electoral
Presente.



De acuerdo con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0922/2016 me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios, para atestiguar la **Licitación Pública Nacional LP-INE-019/2016** para la contratación del **"Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal de Mando Medio, Superior y Homólogos 2016-2018"**, que llevó a cabo el **Instituto Nacional Electoral**, adjunto a la presente me permito enviarle el **Testimonio** que rindo en mi carácter de Testigo Social en las licitación antes mencionada.

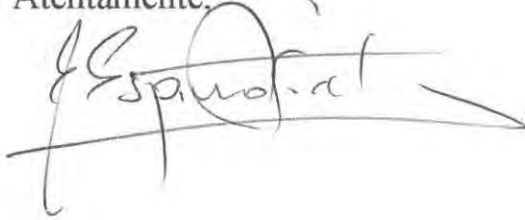
Lo anterior para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 33 del Reglamento referido en el párrafo precedente, que regulan la Participación de los Testigos Sociales, para que el mismo sea publicado en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral, al concluir mi participación el día 16 de junio del presente año.

X

Agradezco a los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, las atenciones de que fui objeto en el cumplimiento de mi función.

Sin otro particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Guerrero Pozas", written over a horizontal line.

Ccp. C.P.C. Gregorio Guerrero Pozas
Contralor General del Instituto Nacional Electoral
Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral
Lic. Bogart Montiel Reyna
Director Ejecutivo de Administración del
Instituto Nacional Electoral

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-019/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”.

México D: F. a 21 de junio de 2016


CPC JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

I.- ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena, informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la **Licitación Pública Nacional LP-INE-019/2016** para la contratación del **“Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal de Mando Medio, Superior y Homólogos 2016-2018”**.

Después de que el Instituto Nacional Electoral declarara desierta la cobertura de “Seguro de Gastos Médicos Mayores” de la Licitación Pública Nacional LP-INE-006/2016 para la contratación del **“Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal de Mando Medio, Superior y Homólogos 2016-2018”**, confirmó mi designación para participar, en éste nuevo procedimiento como Testigo Social mediante oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0922/2016 de fecha 5 de abril de 2016.

El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron para la contratación del **“Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal de Mando Medio, Superior y Homólogos 2016-2018”**.

Mi participación como Testigo Social comprendió el período del 8 de abril de 2016 al 16 de junio de 2016. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral y otras instancias verificadoras.

II.- DESARROLLO

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios convenidos en el contrato de prestación de servicios de fecha 6 de abril de 2016 y lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de las Políticas, Bases y Lineamientos respectivos, en mi función como Testigo Social y en cumplimiento al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, instaurado por el Gobierno Federal.

X

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

Dicha participación incluyó las siguientes actividades: Reunión informativa con las Instituciones de Seguros que se invitaron a la Investigación de Mercado, Reunión de Trabajo previa a la Investigación de Mercado, Revisión de la Investigación de Mercado, Revisión al Proyecto de Convocatoria, Reunión del Subcomité de Revisor de Convocatorias, Revisión a la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, Reuniones de Trabajo con las Áreas Contratante y Requirente, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Revisión de la Evaluación Técnica, Económica y Administrativa de las Propuestas Presentadas, Revisión del Documento del Fallo y de los documentos que sirvieron de base para emitirlo, asistencia a la Junta en la que se dio a conocer el Fallo y Firma del Contrato del Licitante Adjudicado.

Estas actividades tuvieron el fin de dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a la Convocatoria publicada y a las leyes correspondientes, en particular la letra y el espíritu del Artículo 134 Constitucional.

Durante el proceso este Testigo Social, obtuvo por conducto de los funcionarios y personal de Instituto Nacional Electoral, la información que requerí en su momento, así como la atención respetuosa a todas y cada una de las preguntas, opiniones y sugerencias que formulé.

A continuación se presentan algunos sucesos y comentarios que se dieron o hicieron durante mi participación descrita en párrafos precedentes.

III.- DE LA REUNIÓN INFORMATIVA CON LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE SE INVITARON A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

8 de abril de 2016

1.- Al iniciar el evento, la Convocante informó que esa era una reunión inicial, de un proceso de Investigación de Mercado, para llevar a cabo la licitación para la contratación del “Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal de Mando Medio, Superior y Homólogos 2016-2018”, del Instituto Nacional Electoral (INE).

2.- Se explicó que la reunión se llevaba a cabo, ya que había algunas peticiones de Instituciones de Seguros, para su realización.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

3.- Se explicó y preguntó si existían algunas dudas sobre el proceso, respondiendo los representantes de las Instituciones en forma afirmativa.

4.- Se informó que adicionalmente y como se esta previendo la Investigación de Mercado, le iban a solicitar dos escenarios 2016 y 2017, u otro a 31 meses abarcando el 2018.

5.- También se les preguntó a las Instituciones si tenían dudas a los formatos presentados.

6.- Y se les pidió que el INE necesitaba recibir sus propuestas a más tardar el viernes 15 de abril.

7.- La Convocante informó que era su necesidad iniciar la cobertura del seguro de éste proceso el 1º de junio de 2016.

8.- Se informó que se publicaría la pre convocatoria del procedimiento a partir del 8 de abril de 2016, para que las Instituciones de Seguros estuvieran en condiciones de hacer los comentarios que consideren necesario.

9.- Uno de los representantes de las Instituciones preguntó si la Convocatoria estaba hecha con las observaciones de la anterior licitación, respondiendo afirmativamente la Convocante.

10.- Se presentó en la pantalla la información de requerimientos técnicos y no así los administrativos.

11.- Los representantes de las Instituciones, solicitaron ver los aspectos legales que contenía el Proyecto de Convocatoria.

12.- La siniestralidad se mostró, un poco más específica costándole trabajo en beneficio del INE.

13.- Se contestó que en el Anexo Técnico se les daba la información.

14.- Uno de los representantes de las Instituciones, mencionó que los requisitos que se establecieron para poder participar, parecería favorecer a las Instituciones que tuvieran la infraestructura para dar el servicio.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

15.- En cuanto a los números de hospitales y médicos solicitados, se hizo notar, que con esos requisitos había pocas empresas que lo podían cubrir.

16.- Se preguntó sobre los indicadores específicos como reservas técnicas.

17.- Uno de los funcionarios presentes de la Convocante les solicitó a las Instituciones, que señalaran sus observaciones y aclaraciones, al proyecto de Convocatoria.

18.- Se hizo mención que la Convocatoria no se estaba haciendo dirigida y mencionaron el acompañamiento en el proceso de éste Testigo Social.

19.- Se informó que las áreas de Contraloría y Legal, estaban vigilando que la Convocatoria se apegara a las necesidades del INE.

20.- El servicio que se necesitaba por parte del INE, era en 32 juntas locales y 300 distritos, y no estaban centralizados en grandes ciudades.

21.- Los funcionarios de la Convocante indicaron que querían que participaran las Instituciones presentes en la reunión y esperaban una participación importante.

22.- Se dijo que con la finalidad de construir, esta reunión y la junta de aclaraciones son de carácter bilateral.

23.- En cuanto a los requisitos administrativos se dijo que su evaluación se haría en función de quienes cumplen y otros no.

24.- No se pensaba limitar la participación por el número de hospitales y médicos solicitados, respondiendo los representantes de las cuatro Instituciones presentes que contaban con las redes requeridas.

25.- Uno de las Instituciones presentes dijo que podía participar con compromisos específicos, y cuando se tuviera la adjudicación en dos semanas tendría los datos.

26.- Otro de los representantes de las Instituciones mencionó que hablaba por su compañía que podía ser adjudicada y ofrecer los servicios necesarios.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

27.- La funcionaria responsable del evento, solicitó a los representantes de la Instituciones manifestaran por escrito, sus compromisos, al atender la publicación del proyecto de Convocatoria y conocer los requisitos de participación, manifestando todos los comentarios para la Investigación de Mercado o con la publicación del proyecto de Convocatoria.

28.- Se informó que el personal solicitado para el servicio se había reducido, y desde el teléfono se podía marcar al doctor.

29.- Uno de los representantes dijo que se veía orientada a las empresas grandes, pero que como compañía podía dar la tecnología.

30.- Si resultaba adjudicado, pondría la infraestructura, cuando hay otro tipo de administración, lo haría llegar para que lo tomaran en cuenta.

31.- Los representantes de las Instituciones solicitaron la siniestralidad del 2016, se informó que se les daría al 31 de marzo de 2016.

32.- Se dijo que no se iba hacer invitación directa, pero se requería una oferta económica, sobre todo para presupuestar correctamente.

33.- Se mencionó que algunas Instituciones decían que les interesaba participar pero no podían dar una cotización.

34.- Los representantes de las Instituciones, preguntaron si requerían todos esos manifiestos, ya que no lo mencionaba el documento, respondiendo la Convocante, que en cuanto a esos requisitos no era necesario que hicieran los manifiestos, por lo que mandarían un alcance en donde se precisaba que no era necesario presentar los manifiestos.

35.- Sólo solicitaban 4 documentos que requerían.

36.- De las preguntas que se recibieran del proyecto de Convocatoria, las respuestas se enviarían a todos los participantes, sin señalar el nombre.

37.- Se hizo referencia a lo que señalaba en el procedimiento, de la Investigación de Mercado, haciéndoles del conocimiento de las ofertas económicas, ya que esa fue una de las consecuencias por la que no se tuvieron tres ofertas, en el proceso anterior declarado desierto.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

IV.- REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

8 de abril de 2016

- 1.- Una vez concluida la reunión con las aseguradoras, los funcionarios de la Convocante y éste Testigo Social tuvimos una reunión de trabajo.
- 2.- Se les preguntó bajo que forma realizarían la nueva licitación, si bajo el sistema binario o a través de puntos y porcentajes.
- 3.- El Área Adquirente mencionó que le correspondería al Área Requirente, bajo que escenario evaluarían las propuestas de los posibles licitantes.
- 4.- Se informó que se estaban pidiendo los dos escenarios
- 5.- Se recomendó que sería muy bueno que empezaran a trabajar en un escenario de puntos y porcentajes.
- 6.- El Área Requirente mencionó que el mercado se lo tenía que decir como resultado de la Investigación de Mercado
- 7.- También se dijo, que la Pre Convocatoria debía contener una visión para obtener comentarios que la enriquezcan y no perder tiempo.
- 8.- Éste Testigo Social recomendó a las áreas involucradas en el proceso, trabajaran coordinadamente y orientados sólo al alcance de la invitación.
- 9.- El Área Adquirente quedó en enviar los requisitos administrativos al Área Requirente.
- 10.- Finalmente se informó que se enviaría un proyecto con la Investigación de Mercado que contuviera una evaluación a través de puntos y porcentajes.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

V.- DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

6 de mayo de 2016

1.- El Área responsable de la Investigación de Mercado hizo llegar por correo electrónico a éste Testigo Social el resultado de la Investigación realizada, anexando tres archivos, el primero contenía 886 folios (383 folios de información de un solo proveedor), el segundo constaba de 683 folios y el tercero de 752 folios.

2.- Al analizar la información, me pude percatar que la misma se hizo en dos etapas.

3.- La primera etapa inició posterior a la reunión del 8 de abril de 2016 con las aseguradoras, con un oficio de fecha 5 de abril de 2016 en donde el Área Requiriente solicitaba al Área Adquirente el realizar la Investigación de Mercado informando que la evaluación de las ofertas de los posibles licitantes se haría bajo el sistema binario.

4.- La segunda el 22 de abril de 2016, esta última derivada a que el Área Requiriente estaba estudiando el llevar a cabo el proceso licitatorio, a través de la evaluación de puntos y porcentajes.

5.- El Área Adquirente hizo la invitación a 13 Instituciones a la reunión informativa del 8 de abril de 2016

6.- Dentro de la información de la Investigación de Mercado, pude revisar las consultas que hicieron entre otras a la Secretaría de Economía, así como a los proveedores boletinados por la Convocante o sancionados por CompraNet.

7.- El dictamen que emitió la responsable de la Investigación es que las 13 Instituciones estaban en condiciones de ser consultadas para que pudieran participar.

8.- Se presentó la recopilación de información interna y externa, que contenía entre otros correos electrónicos, donde algunas de las instituciones se mostraban interesadas en participar y otras declinaban.

9.- Se obtuvieron propuestas detalladas de al menos tres proveedores

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

10.- Algunas de las empresas que declinaron, es que no cumplían con la red médica y hospitalaria solicitada

VI.- REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE CONVOCATORIA

9 de mayo de 2016

1.- Previa a ésta reunión, el Área Requirente con fecha 21 de abril de 2016, solicitó a éste Testigo Social comentarios al proyecto de la tabla de puntos y porcentajes, que había elaborado.

2.- El 4 de mayo de 2016 el Área Adquirente hizo del conocimiento de éste Testigo Social que se había publicado el Proyecto de Convocatoria y que el mismo se analizaría en la reunión del Subcomité Revisor de Convocatoria.

3.- Al iniciar la sesión se solicitó a los asistentes si tenían alguna observación y la representante de la Contraloría General (CG) mencionó que había una aclaración sobre la investigación de mercado.

4.- Se informó que estaban los documentos correspondientes que hacían constar que había suficiencia presupuestaria, para llevar a cabo la contratación.

5.- Se aclaró que en la Investigación de Mercado los valores se tomaron sin IVA.

6.- Se informó que no se obtuvieron comentarios externos al Proyecto de Convocatoria publicado.

7.- Por parte de éste Testigo Social se dieron los comentarios correspondientes, entre ellos los que en la consulta del Área Requirente le había hecho y además felicitando a la Convocante, por haber escuchado las recomendaciones de llevar éste proceso, con la metodología de puntos y porcentajes.

8.- Se revisaron página por página, y se fueron dando comentarios de forma y no de fondo.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

9.- La revisión de la tabla de puntos y porcentajes se dejó para el final de la sesión.

10.- Respecto a las penas convencionales se solicitó se aclarara si estas eran por una sola vez o repetitivas, se respondió que estas eran por cada día de atraso.

11.- En las penas contractuales la representante del OIC cuestionó que estas eran referidas al Salario Mínimo Vigente (SMV) o sería la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se determinó poner como referencia la UMA, por lo que se incluyó en el glosario de términos, referenciando el decreto que le dio origen.

12.- En el anexo técnico la representante del OIC, solicitó eliminar el punto 2 vigencia y 3 condiciones de pago, ya que eran asuntos administrativos y no técnicos.

13.- En la mención de la Red Hospitalaria se sustituyó el “deberán” por “podrán”, se mencionó que se referenciaba lo solicitado, por que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo solicitó en una licitación similar, se sugirió entonces quitar los hospitales.

14.- En cuanto al formato de la oferta económica, se sugirió modificarlo, para que se desglosara cada año en la oferta económica.

15.- El Área Requirente explicó las tablas que sustentaban las ofertas económicas.

16.- En relación a la carta garantía, se llevó a cabo un diálogo sobre lo que mencionaba, acordándose que no se dejara con la necesidad de interpretación, por lo que se propuso que el área Jurídica propusiera un proyecto de carta garantía.

17.- Se estableció un diálogo sobre la capacidad de los recursos humanos en cuanto a puntos a asignar y se acordó que se tomaría como base la licitación que tenían.

18.- Éste Testigo Social hizo un resumen de lo que se requería y con esa base se les propuso la redacción.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

19.- Al presentar los puntos que se asignaban al rubro de capacidad, se hizo una propuesta que fue aceptada por parte del Área Requirente.

20.- En el caso de las ubicaciones de los hospitales se solicitó que estos se soportaran por cada entidad.

21.- Se solicitó que se pusiera que los archivos a entregar por medios electrónicos en USB o en CD, en formato Excel, estos se firmaran por los licitantes.

22.- Respecto a la potenciación esta se corrige y se informó que lo que se pretendía era darle mayor puntuación a la más baja

23.- De acuerdo a los comentarios que se fueron externado, se fueron corrigiendo la puntuación de cada rubro en los puntos y porcentajes correspondientes.

24.- Como se alargó la sesión, y la sala se ocuparía para la presentación y apertura de proposiciones de otro proceso licitatorio, se invitó a entrar a la sala a los representantes de los licitantes de esa otra licitación, mientras se concluía la sesión del Subcomité Revisor de la Convocatoria.

25.- Unos minutos después se terminó la sesión, pero antes se puso a votación de las diversas áreas de la Convocante si aprobaban la publicación de la Convocatoria, y se votó a favor unánimemente.

26.- La representación de la Convocante solicitó que las correcciones acordadas y los documentos soporte se los hicieran llegar ese mismo día, para estar en condiciones de publicar la Convocatoria el día 10 de mayo, y así poder cumplir con el calendario propuesto para el proceso.

VII.- REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA

10 al 12 de mayo de 2016

1.- Previa a la publicación de la Convocatoria, el Área Requirente envió al Área Adquirente, el formato de carta garantía, que había propuesto el Área Jurídica para que se incluyera en la Convocatoria.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

2.- Una vez revisadas por el Área Adquirente las modificaciones al Proyecto de Convocatoria, de conformidad a lo acordado en el Subcomité Revisor de Convocatorias, se procedió a su publicación el 10 de mayo de 2016.

3.- Éste Testigo Social, confrontó el Proyecto de Convocatoria con la Convocatoria Publicada (125 folios), determinando que la misma se hizo con las adecuaciones acordadas en el Subcomité Revisor de Convocatorias.

VIII.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

18 de mayo de 2016

1.- Previa a la junta de aclaraciones, tanto el Área Adquirente como la Requirente, me hicieron llegar las preguntas que habían formulado los licitantes, así como el proyecto de respuestas a las mismas.

2.- Al llegar minutos antes a la hora citada, me encontré que había un comunicado que la junta se difería dos horas.

3.- Al retornar a la hora señalada, en la sala se encontraban los representantes de los licitantes.

4.- Se inició puntualmente la sesión y la responsable del acto inicio la junta presentando a los funcionarios de la Convocante, al Testigo Social y a los representantes de los licitantes.

5.- Personal de la Convocante, entró con una hoja, ya que había tres observadores que no estaban registrados, por lo que se les pidió registrase.

6.- Se presentó el número de preguntas recibidas por cada uno de los licitantes.

7.- Se dio lectura a una de las cartas de interés de uno de los licitantes presentes, y del otro se informó que no estaba la carta y se le solicitó que se le envíe a la Convocante por correo electrónico, para que le de derecho a intervenir en el acto.

8.- Se inició entonces la lectura de las respuestas a las preguntas recibidas (73).

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

9.- La respuesta a la pregunta de uno de los licitantes referida a que sólo presentarían la transcripción del Anexo Técnico, se les informó a los licitantes que ello podría hacer que tuvieran omisiones y pudieran ser desechada su propuesta.

10.- En una de las preguntas y respuestas se mencionó la cantidad de 50 mil pesos y se corrigió ya que eran 50 millones de pesos.

11.- En la pregunta de uno de los licitantes referida a los deducibles se agregó a la respuesta, que se estaría a lo dispuesto a la respuesta a una de las preguntas de otro licitante, en ese momento se solicitó por parte de la Presidenta del evento corroborar esa respuesta, mostrándose la misma en la pantalla.

12.- La Convocante analizando los argumentos del licitante referidos al Índice de Atención a Usuarios (IDATU), que mencionaba que ese índice no particulariza su resultado en función de la valoración de un ramo de seguro específico, resolvió eliminar el indicador con el objeto de propiciar la libre competencia.

13.- En la respuesta a la pregunta de un licitante referida a la opción de ofrecer al asegurado que deje de pertenecer a la colectividad asegurada de este contrato, la opción de contratar un seguro individual bajo condiciones y nivel de hospitales similares, se hizo un dialogo entre la Presidenta del evento y un funcionario del INE, con el objeto de clarificar la respuesta.

14.- Se aclaró que la pregunta referida a la potenciación, el licitante proponía un esquema de deducible y reaseguro, con el objeto de que se pudiera dar una mejoría en el costo, y la respuesta de la Convocante, fue que presentó un máximo de suma asegurada para nuevas altas y un cuadro de aplicación del coaseguro y deducibles.

15.- En una de las respuestas referidas al aborto, la Convocante agregó algunos conceptos a la respuesta para hacerla más clara.

16.- Es de resaltar que uno de los licitantes, en una pregunta hacia tres preguntas, no obstante que le daba un solo número a la pregunta, o en otra contenía dos preguntas, en vez de una sola, así lo aclaró la Presidenta del evento y se contestó una a una de las preguntas realizadas.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

17.- En una de las respuestas se decía “.....no puede considerarse como parte de la oferta económica.....”, se le agregó la palabra evaluación para dejarla como sigue “.....no puede considerarse como parte de la evaluación de la oferta económica.....”.

18.- En una de las respuestas que se estaban dando, se referían al anexo técnico, pero no mencionaba que era de la Convocatoria, por lo que se agregó la palabra Convocatoria, para dejar la respuesta más clara.

19.- Al terminar la lectura de las preguntas y respuestas, el área Requirente en la penúltima eliminó el requisito de la carta de confidencialidad, que hacía referencia, la evaluación de puntos y porcentajes.

20.- Debido a que había una persona que acompañaba a uno de los licitantes, se le solicitó se registraran como observador.

21.- Se solicitó a los representantes de los licitantes si tenían replanteamientos o repreguntas, se les entregaría un formato para ese objetivo.

22.- Se le preguntó a uno de los representantes de los licitantes cuanto tiempo requerían para formular sus repreguntas.

23.- Se hizo un receso de una hora, para que los licitantes tuvieran tiempo de hacer sus repreguntas.

24.- La representante de uno de los licitantes informó tener el escrito de representación para que no se le considerara como observador.

25.- A los licitantes se les entregó copia de las respuestas para que pudieran hacer sus repreguntas.

26.- Al reiniciar el evento puntualmente, la representante de uno de los licitantes, dijo que ya tenía sus repreguntas y otro dijo que no tenía.

27.- Se informó que eran 6 repreguntas de un licitante

28.- Uno de los licitantes consideró que no era necesario hacer repreguntas.

29.- Se empezó entonces, a leer las repreguntas formuladas.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

30.- En la pantalla aparecía que eran 7 y se corrigió presentando en la pantalla que eran 6

31.- Se hizo un receso para contestar las repreguntas, solicitándole a los representantes de los licitantes y observadores que se retiraran de la sala.

32.- La revisión de las repreguntas y sus respuestas, se llevaron a cabo con las áreas y al terminar se reanudó la sesión.

33.- La licitante preguntó a una de las respuestas dadas a que se refería con proporcionalidad y éste Testigo Social le explicó lo que entendía, por lo que al finalizar los funcionarios de la Convocante, respondieron que era como lo había entendido y explicado el Testigo Social.

34.- Otro licitante a una de las respuestas dadas preguntó en relación a la preexistencia, explicando esta la representante del la Convocante.

35.- Al terminar, se informó la fecha para la presentación y apertura de propuestas, recomendando que se llegara con tiempo, debido a la dificultad en el entorno de las oficinas de la Convocante.

IX.- DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

26 de mayo de 2016

1.- Al dar la hora de la cita, se cerró la puerta donde se realizaba el evento y se inició el mismo.

2.- Se inició el evento presentando a los presentes, funcionarios del INE

3.- En la sala sólo se encontraban dos representantes de licitantes.

4.- Se les explicó como debían venir las propuestas y se les informó lo que debe contener su propuesta y como se llevaría el fallo.

5.- También había dos observadores que acompañaban al representante de uno de los licitantes.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

6.- Se inició la recepción de las propuestas en sobres cerrados, y al terminar se abrió el sobre con la documentación de uno de los licitantes.

7.- Ese sobre contenía una carpeta y un folder engrapado, además de unos CDs.

8.- Se le informó que el folder, se abriría para ver que contenía.

9.- Conforme se revisaban los documentos se mencionaban y se presentaban en un cuadro que se proyectaba en la pantalla.

10.- Los documentos presentados los empezó a inicialar la Presidenta del evento.

11.- Presentó CDs que se le dieron a un asistente en el acto, para que lo abriera en la computadora y presentara que archivos contenía, y una vez que se vieron los archivos se imprimió la pantalla de sus contenidos para dejar constancia en la proposición.

12.- El primer CD tenía la red medica y hospitalaria, el segundo dos apéndices, y el tercero la propuesta económica.

13.- Concluida la revisión de los documentos, se aceptó la propuesta para su revisión, mencionando la oferta económica que propuso el licitante, siendo esta prima neta \$ 33,794,680.59 para el primer periodo, \$ 60,648,113.29 para el segundo periodo y \$ 63,081,993.94 para el tercer periodo.

14.- Se informó que se revisarían los folios y se pasaron para atrás donde se empezaron a foliar, los mismos.

15.- Se inició con la apertura de los documentos del segundo licitante, existiendo documentos por fuera del sobre cerrado, además de dos sobres cerrados.

16.- El primero contenía dos carpetas y el segundo una carpeta delgada

17.- También presentó un CD que contenía la red médica y hospitales.

18.- Avanzada la sesión, entró un observador que acompañaba a uno de los licitantes.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

19.- El segundo CD contenía la Red hospitales y un tercer CD que contenía la Red Médica

20.- Un cuarto CD que contenía la red hospitales de no depósito

21.- El licitante presentó dentro de su propuesta un oficio Original y copia sobre su reconocimiento sobre igualdad laboral, retirando el original y entregándoselo al representante del licitante.

22.- Un quinto CD que contenía módulos de atención.

23.- Un sexto CD que contenía Tarifas potenciación.

24.- Al revisar la segunda carpeta, había una carta de un cliente del licitante en original y copia referido a la liberación, regresando el original al representante del licitante, así como otra carta del 4 de junio de 2015.

25.- Es relevante mencionar que había cinco cartas semejantes, lo que variaba era el número de póliza.

26.- La tercera carpeta delgada la Presidenta del evento la revisaba y la rubricaba.

27.- Un séptimo CD que contenía la propuesta económica.

28.- Se revisó entonces y se presentó en la pantalla

29.- Se aceptó la propuesta para su revisión y se informó la propuesta económica, ofertando para el primer periodo \$ 31,173,741.00 segundo periodo \$ 65,284,201.00 y para el tercer periodo \$ 74,423,194.00.

30.- Se pasó hacia a tras la documentación para revisar y poner los folios.

31.- Los documentos originales se les devuelven a los licitantes.

32.- Se anunció que de los documentos del primer licitante eran 305 folios, solicitando la presidenta del evento, al otro licitante que rubricará los documentos del primer licitante.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

33.- Se informó la fecha y hora del fallo, y si hubiera un diferimiento se les avisaría por correo electrónico.

34.- La Presidenta del evento mientras rubricaban los documentos se ausentó del evento, debido a que tenía otro procedimiento.

35.- Se terminó de rubricar los documentos del primer licitante.

36.- Y al terminar de foliar la primera carpeta del segundo licitante, se empezó a rubricar por el Área Requirente y la representante del primer licitante.

37.- Se terminó de foliar la segunda y tercera carpeta, y al terminar de rubricar la primera carpeta, empezaron con la segunda y tercera carpeta.

38.- Regresó entonces la Presidenta del evento.

39.- El representante del Área Requirente se ausentó unos minutos y al regresar continuó rubricando los documentos.

40.- Al finalizar se pasó a firma el acta, indicando algunos funcionarios de la Convocante que se pondrían como observadores.

41.- Mientras se estuvo esperando terminar, se sacaron copias de los documentos presentados, para que un tanto se quedara con él Área Adquirente y otro el Área Requirente.

42.- Antes de retirarme, acordé con las Áreas Adquirente y Requirente como éste Testigo Social llevaría a cabo, la revisión de la evaluación que hicieran estas áreas.

X.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

27 al 30 de mayo de 2016

1.- Empecé a revisar la evaluación que se realizó sobre el conocimiento de los recursos humanos.

2.- Determinaron que uno de los licitantes con una persona no cumplía, por lo que me presentaron los documentos de la persona que no cumplía desde el



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

punto de vista experiencia, al revisar los datos, presentaba experiencia en el área de ventas, no relacionado con seguros.

3.- De otro licitante una de las personas presentadas en experiencia laboral y conocimientos académicos tenía experiencia de 2 años 5 meses, por lo que no cumplía.

4.- Otro personal presentado tenía dos años en atención a corredores especiales.

5.- Sin embargo otro personal acreditaba ser pasante pero si tenía la experiencia en atención de Gastos Médicos Mayores, por lo que la consideraron con conocimientos profesionales.

6.- En cuanto a los índices de cobertura de reservas, un licitante presentaba un índice de cobertura de 0.79 y el otro 1.04, por lo que al que tenía menos de 1 no se le otorgaban puntos.

7.- En la red de hospitales estaba correcta la evaluación.

8.- En hospitales de primer nivel el Área Requirente me mostró que uno de los dos licitantes presentaba los mismos hospitales 536, y en el caso del otro licitante de 401 hospitales, presentaba sólo 169 hospitales de 1er nivel sin depósito.

9.- Se le sugirió comparar por estados y eliminar clínicas de lo de 1er nivel.

10.- Por otra parte, se mencionó que una clínica de diagnóstico no podía considerarse como un hospital.

11.- En principio el Área Requirente eliminaría para la evaluación de la red de hospitales a las clínicas.

12.- Éste Testigo Social les mencionó que era importante determinar si el licitante cubría los 32 estados

13.- Se le recomendó al Área Requirente que para hospitales de primer nivel eliminadas las clínicas compararan con el listado de ambos licitantes y por excepción verificaran si son de primer nivel, sobre todo en ciudades que se consideren pequeñas.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

14.- Al revisar la potenciación solicité ver como se determinó, me informaron que habían hecho una regla de tres, por lo que procedí a verificarla y era correcta, asignando los puntos correspondientes.

15.- Al día siguiente al llegar quien estaba haciendo la evaluación, me informaron que verificaron las clínicas y el resultado fue que eran clínicas-hospitales, por lo que se considerarían como los presentó el licitante.

16.- Verifique la evaluación que hicieron de ambos licitantes de hospitales de red, médicos de red y hospitales sin depósito, encontrándola correcta.

17.- Al analizar los contratos de uno de los licitantes, para acreditar experiencia, presentó en el folio 183 el contrato con un banco del 1º de junio al 31 de mayo de 2016 y este mismo en el folio 188, por lo que tomaron sólo un contrato.

18.- Sin embargo al revisar los documentos, me percaté que estaban valuando mal los contratos, debido a que para acreditar experiencia eran los contratos presentados, pero el licitante utilizó los mismos contratos para acreditar la especialidad por lo que se rectificó la evaluación.

19.- Uno de los licitantes presentó pólizas de cobertura de salud colectiva y no gastos médicos mayores (GMM), por lo que el Área Requirente consideró que no eran servicios similares, descontando los puntos correspondientes, sin embargo posteriormente, consideró que no era correcta su evaluación, ya que en los indicadores de la CNSF, éste tipo de cobertura lo como de GMM, por lo que consideró que el licitante si acreditaba lo solicitado.

20.- Me plantearon que en el punto 35 referido a asistencia técnica, el licitante no presentó una carta solicitada, por lo que revisé los documentos y no estaba esa carta, validando lo observado por el Área Requirente.

21.- Revisé la evaluación técnica del anexo de ambos licitantes y estaban correctas.

22.- Se me planteó como hacer la evaluación de la metodología, se le recomendó que en base al anexo técnico pusieran una matriz con los procesos que debían evaluar y contener.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

23.- La evaluación de la estructura la revisé con el personal asignado y los dos licitantes estaban bien evaluados.

24.-Al revisar los contratos y las cartas de cumplimiento, uno de los licitantes presentó dos cartas y una estaba referida a servicios de salud.

25.- El otro licitante consideraron que presentó todos los contratos y cartas, al revisar me percate que la evaluación se hizo correctamente.

26.- Se les recomendó que en la evaluación si no se ponía el nombre señalaran el número de folio

27.- Revisé la evaluación que hicieron al plan de trabajo de los licitantes, encontrando que a uno le daban más puntuación que a otro, sin embargo la evaluación estaba correcta, no obstante recomendé revisarlo nuevamente y hacer una comparación de ambos, para soportar su evaluación.

28.- Se me dio una explicación porque los servicios de salud no eran similares a GMM, sin embargo me presentaron lo que la Condusef manejaba en relación a seguro de gastos médicos mayores y seguro de salud, por lo que corrigieron la evaluación del licitante porque se consideraron las pólizas de salud.

29.- Me informaron que corrigieron lo referente a la fórmula de potenciación, misma que revisé y era correcta.

30.- Revisé los contratos presentados por uno de los licitantes de para acreditar la experiencia y como todos los contratos vencían después de la licitación no los tomaron en cuenta.

31.- Se rectificó revisando lo que dice experiencia y especialidad, que esta correcta la evaluación.

32.- Revisé lo del plan de trabajo y metodología de uno de los licitantes y estaba correcta la evaluación, ya que había presentado la metodología y plan de trabajo incompletos.

X

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

XI.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

27 de mayo de 2016

- 1.- Con fecha 26 de mayo de 2016, el Área Adquirente me hizo llegar por correo electrónico, la evaluación legal y administrativa que había efectuado en base a la documentación presentada por los licitantes.
- 2.- Revisé la acreditación de la personalidad jurídica, manifestación de no encontrarse inhabilitado, declaración de integridad, manifestación de nacionalidad mexicana.
- 3.- Revisé el papel de trabajo que preparó la Convocante, del comparativo de la información presentada por los licitantes, referida a la existencia legal y personalidad jurídica.
- 4.- La evaluación que se hizo legal y administrativa era correcta.

XII.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

30 de mayo de 2016

- 1.- Debido a que uno de los licitantes no obtuvo los puntos suficientes en la evaluación técnica (mínimo 45 puntos), la evaluación económica se hizo sólo del licitante que resultó técnicamente solvente.
- 2.- En la evaluación se detectaron errores de cálculo por parte de licitante, por lo que verifiqué lo señalado, determinando que fue correcta la evaluación.
- 3.- Las correcciones propuestas no afectaban la solvencia económica, al no modificarse los precios ofertados, por lo que fue correcta la evaluación realizada.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

XIII.- REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE FALLO

30 de mayo de 2016

- 1.- Revisé que en el acta de fallo se pusieran los puntos y porcentajes que se habían revisado en la evaluación técnica.
- 2.- Hice algunas observaciones a la redacción y forma de los puntos de uno de los licitantes, procediendo hacer las correcciones inmediatamente.
- 3.- Al terminar de poner la redacción para los puntos del otro licitante, en la primera página no estaba claro al final de cómo se otorgaba los puntos, por lo que recomendé se modificara.
- 4.- Revisé el acta de fallo y sus anexos estando correcta

XIV.- DEL ACTO DE FALLO

30 de mayo de 2016

- 1.- Al llegar con cinco minutos de anticipación en la sala ya estaba la representante de uno de los licitantes y se estaba registrando el del otro licitante.
- 2.- A la hora señalada para el inicio del evento, entró la Presidenta del mismo y se inició el acto.
- 3.- Se presentaron a los invitados y funcionarios presentes.
- 4.- Después al Testigo Social y los representantes de los licitantes.
- 5.- Se les comentó que se estaban terminando los documentos y les entregarían el acta, estableciendo un receso de 30 minutos.
- 6.- Antes de reiniciar me pasaron a firmar el acta y anexos para que se la entregaran a los licitantes.
- 7.- Al reanudar el evento la Presidenta del mismo, informó que estaban escaneando los documentos para entregarlos y poder empezar.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

8.- Llegó el acta escaneada iniciando su lectura

9.- Al dar a conocer los puntos de la evaluación técnica se refirieron a la carátula de anexo 2 donde estaba la puntuación.

10.- Se dio a conocer la puntuación de uno de los licitantes en el anexo 2.

11.- Se regresó a la lectura del acta, indicando las bases por lo cual se desecha la propuesta de uno de los licitantes.

12.- Se remitió al anexo 3 de evaluación económica y al cuadro donde se hicieron las correcciones de los centavos.

13.- Se regresa de nuevo a la lectura del acta, en la que se da a conocer el licitante adjudicado.

14.- Al término de la lectura se aclaró el numeral y nombre de uno de los sub rubros.

15.- Éste Testigo Social solicito se pusiera la hora correcta de terminación del evento.

XV.- FIRMA DEI CONTRATO

14 y 16 de junio de 2016

1.- Al iniciar la reunión le entregaron el contrato para firma al representante del proveedor.

2.- Se informó que a diferencia de la vez anterior, los funcionarios estaban ocupados, por lo que me propusieron que el proveedor firmara y después me lo enviarían el contrato firmado por los funcionarios.

6.- Se le dijo al proveedor que en el contrato se puso de 3600 a 9000 beneficiarios conforme lo mencionaba la Convocatoria, por lo que de la propuesta económica del proveedor de \$ 198,222,117.76 se multiplicaba por el 40% y su resultado era el mínimo \$79,288,847.10

7.- El proveedor siguió leyendo el contrato y detectó un error en una cifra, que posiblemente se debía a un error mecanográfico.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

8.- Éste Testigo Social le sugirió al proveedor que revisara bien el contrato, para que este de acuerdo.

9.- El proveedor alegó que la oferta económica se calculó sobre 7,805 beneficiarios, explicándole al Área Requirente que si hay un excedente no se podría cubrir o se tendría que hacerse una adenda al contrato, ya que el contrato hablaba sólo de una cantidad y no se refería a precios unitarios.

10.- El Área Requirente le dijo al proveedor adjudicado que no creía que se llegara a los 9,000 beneficiarios, que era una estimación máxima con un margen considerable.

11.- Se preguntó que porque no se cotizó entonces como máximo con 9,000 beneficiarios, se dijo que no se podían tomar los 9,000 beneficiarios, porque no sabrían en que capa caerían, por lo que era incierto, por ello se dio los 7,805 beneficiarios con una distribución real.

12.- El proveedor indicó que en su oferta económica se comprometió a la tarifa por nivel que es el que propusieron, por lo que sugirió poner las tarifas unitarias, y no se ponga en el contrato la cantidad de acuerdo a la oferta, ya que sería inflexible.

13.- El responsable del Área Requirente consideró que si era necesario que el contrato fuera flexible, por lo que propuso hacer la revisión del tema.

13.- Por lo tanto el 40% que se propuso poner en el contrato tampoco era correcto.

14.- Se le cuestionó al Área Requirente, si les alcanzaba la suficiencia presupuestaría, por lo que se revisó el acuerdo de la suficiencia presupuestaria, diciendo que estaba holgada.

15.- Se hizo entonces la propuesta en su caso, poner el monto autorizado, revisando la normatividad al respecto.

16.- La otra propuesta que se hizo era aplicar una regla de tres, como una referencia.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

17.- Una última, era que se pusieran como anexos del contrato la propuesta económica completa.

18.- Debido a lo sucedido se acordó modificar el contrato, previamente enviárselo al proveedor para su Vo. Bo. y se citó para el 16 de junio para la firma definitiva.

19.- El 16 de junio al iniciar la reunión, se le pasó al representante del proveedor el contrato para firma, mismo que inició a firmarlo.

20.- Se me informó que previamente le mandaron al proveedor la cláusula referida a la oferta económica, con la que el proveedor estaba de acuerdo.

21.- El Área responsable de la elaboración del contrato. Informó al proveedor que pusieron en el contrato, los anexos de la propuesta económica.

22.- Durante la firma el proveedor señaló que rubricó en el anverso hojas en blanco, por lo que la representante del Área de Contratos le dijo que testara con una raya la hoja.

23.- Conforme terminaba de firmar el proveedor, personal de la Convocante revisaba que los contratos estuvieran debidamente firmados y rubricados.

24.- Al revisar el personal de la Convocante, advirtió que había una cláusula que hablaba de la garantía de cumplimiento y no les aplicaba, por lo que sustituirían las hojas.

28.- Ya casi por terminar, se informó que el Área Jurídica pasó algunas observaciones para que se incluyeran, por lo que se retiraron de la sala para verificar las mismas.

29.- Estábamos esperando que regresaran con las modificaciones que sugirió el Área Jurídica, pero la sala donde nos encontrábamos se iba a realizar otro evento, por lo que nos trasladaron a otra oficina.

30.- Se le explicó al representante del proveedor, las modificaciones que hicieron respecto a las observaciones de jurídico, las cuales eran mínimas y de forma más no de fondo.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

31.- Una vez revisadas por el proveedor se procedió a la firma del contrato, faltando la de los funcionarios, que lo harían ese mismo día y se enviaría al proveedor y a éste Testigo Social.

32.- El contrato que inicialmente se había firmado, se destruyó.

XVI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- En este proceso el suscrito Testigo Social tuvo por parte de la Convocante, total apertura de sus funcionarios para facilitar el desarrollo de mi trabajo, proporcionándome la información que solicitaba en el momento que lo requería.

2.- Informo a la Sociedad que la Convocante atendió adecuadamente las observaciones al Proyecto de Convocatoria.

3.- También informo a la Sociedad que las respuestas que se dieron en la Junta de Aclaraciones fueron imparciales.

4.- A diferencia de licitaciones anteriores, pude constatar que se estableció una adecuada coordinación entre el Área Requirente y Adquirente, existiendo una buena comunicación desde el requerimiento del servicio, realizando las reuniones necesarias para su programación y conducción.

5.- Es importante señalar que en este proceso no hubo asesores especializados y la Convocante llevó en forma precisa y técnica el proceso, por lo que recomiendo que en base a esta buena experiencia, se replantee para futuras licitaciones el contar o no con asesores.

6.- Recomiendo que para futuras licitaciones, en relación a la respuesta que se dio en la junta de aclaraciones, se tomé en

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

cuenta que en la potenciación, se establezcan claramente límites de cobertura, deducibles y coaseguro, ya que esto es importante para que los licitantes, puedan hacer una adecuada oferta, tomando en cuenta lo anterior.

7.- Recomiendo que cuando exista el requerimiento de indicadores o normas de calidad, que la petición de ello, se sustente previo a la publicación de la Convocatoria, para no hacer lo que se hizo en el proceso de eliminar el requerimiento.

8.- Recomiendo que cuando se solicite la Metodología y Plan de trabajo se requiera por parte de la Convocante, puntos específicos y detallados de lo que se requiere.

9.- Recomiendo que es mejor revisar los folios que los propios licitantes ponen en sus propuestas y señalar en su caso las omisiones, que foliar nuevamente todas las propuestas, ya que ello conlleva mucho tiempo.

10.- Es importante que para futuras licitaciones, se establezca por parte de la Convocante, si va estar dispuesta a aceptar para éste tipo servicio, las empresas autorizadas a dar servicio de salud.

11.- En mi carácter de Testigo Social al participar como Representante de la Sociedad, en la Licitación Pública Nacional LP-INE-019/2016 para la contratación del “Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal de Mando Medio, Superior y Homólogos 2016-2018”. hago constar y doy testimonio de la TRANSPARENCIA, del apego y estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 134



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

constitucional, en la celebración de la licitación mencionada, desde la reunión informativa con las Instituciones de Seguros que se invitaron a la Investigación de Mercado, Reunión de Trabajo previa a la Investigación de Mercado, Revisión de la Investigación de Mercado, Revisión al Proyecto de Convocatoria, Reunión del Subcomité de Revisor de Convocatorias, Revisión a la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, Reuniones de Trabajo con las Áreas Contratante y Requirente, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Revisión de la Evaluación Técnica, Económica y Administrativa de las Propuestas Presentadas, Revisión del Documento del Fallo y de los documentos que sirvieron de base para emitirlo, asistencia a la Junta en la que se dio a conocer el Fallo y Firma del Contrato del Licitante Adjudicado.

12.- Asimismo en mi opinión y de acuerdo con la experiencia de estos procesos, la metodología y profesionalismo observado por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos, me permiten afirmar que se cumplió estrictamente con la normatividad establecida para este tipo de licitaciones.


13.- Dada la experiencia en la presente licitación, están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, que cumpla con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional Electoral,

X

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y HOMÓLOGOS 2016-2018”

pudiera participar en la Licitación Pública Nacional LP-INE-019/2016 para la contratación del “Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el Personal de Mando Medio, Superior y Homólogos 2016-2018”, con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

Atentamente


CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena